

FONASA SUR DIRECCIÓN ZONAL SUR CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS SUCURSAL PUERTO VARAS



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 4809 / 2021

MAT.: DZS. AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR EXTRAVÍO DE B.A.S.

PUERTO VARAS, 01/06/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº2.763, de 1979, y de las leyes Nº18.933 y Nº18.469; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta 4A/Nº28 de 20 de marzo 2019 que delega facultades y establece estructura organización interna del Fondo Nacional de Salud; así como lo establecido en la resolución Nº7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por don Carlos Orlando Silva Espinoza, Rut: para que se le autorice la devolución del monto del copago correspondiente al B.A.S. Folio N°386566026, ascendente a la suma de \$19.920.- (Diecinueve Mil Novecientos Veinte Pesos)
- 2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de original BAS ya singularizado, dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Se Autoriza la devolución de la suma de \$ 19.920.- (Diecinueve Mil Novecientos Veinte Pesos), correspondiente al co-pago efectuado por el requirente ya individualizado, por la adquisición del B.A.S. indicado.
- 2.- La Sucursal Puerto Varas devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"Por orden del Director"

PAMELA GARNICA AGUILAR JEFE(A) SUCURSAL PUERTO VARAS

PGA / pga

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008) SUCURSAL PUERTO VARAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

SuSODzIL

Código de Verificación